



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°097-2022-MDLA/A.

La Arena, 25 de Enero de 2022



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 007-2022-MDLA/GM de fecha 25 de enero de 2022, Informe Legal N° 034-2022-MDLA-GAJ de fecha 25 de enero de 2022, respecto a designación de responsables de Metas Plan de Incentivos año 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Informe N° 007-2022-MDLA/GM de fecha 25 de enero de 2022, se advierte que, el C.P.C Carlos Alberto Anastacio More, Gerente Municipal, señala que mediante el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de recursos del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2022, indica que la Municipalidad Distrital de La Arena se encuentra dentro de la Clasificación de tipo “D”, donde se tiene que cumplir 05 metas del Plan de Incentivos y 01 meta del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); en ese sentido resulta necesario la designación de los responsables por cada meta, para el cumplimiento de las actividades descritas en cada una de ellas; por tal motivo la Gerencia Municipal recomienda la designación de los siguientes funcionarios;

**Meta REI 2021: Ejecución presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.**

Responsable Ejecutivo: Ing. Henri Ocaña Torrejon con DNI N° 70825445-Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

Responsable Operativo: Ing. Elver Silupu Flores DNI N° 42386205

**Meta 01: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana**

Responsable Ejecutivo: Luis Enrique Rojas Montoya, con DNI N° 42291447- Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres

Responsable Operativo: Carlos Enrique Purizaca Huertas, con DNI N° 42386205

**Meta 02: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial**

Responsable Ejecutivo: Abog. Claudia Cecilia Herrera Ruesta, con DNI N° 40719060- Gerente de Administración Tributaria y Rentas

Responsable Operativo: Romario Aldhair Macalupu Macalupu, con DNI N° 70406630





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°097-2022-MDLA/A.

La Arena, 25 de Enero de 2022



#### **Meta 03: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales**

Responsable Ejecutivo: Ing. Carlos Alberto Sernaqué Inga, con DNI N° 02863349- Gerente de Servicios Públicos Locales

Responsable Operativo: Ing. Henry Hubert Lazoriga Juarez, con DNI N° 41095844- Subgerente de Limpieza Pública



#### **Meta 04: Acciones para Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia**

Responsable Ejecutivo: ING. Edgardo Victor Purizaca More , con DNI N° 45690095- Gerente de Desarrollo Social

Responsable Operativo: Lic. Damaris Huidobro Córdova, con DNI N° 43839289- Subgerente de Salud Pública



#### **Meta 06: Regulación del Funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID- 19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable**

Responsable Ejecutivo: Econ. Manuel Antonio Bayona Ruiz, con DNI N° 42206610- Gerente de Desarrollo Económico Local

Responsable Operativo: Denisse Lizbet Chunga Litano, con DNI N° 44912877- Subgerente de Comercialización y Mercados



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su Artículo 43°, respecto a las Resoluciones de Alcaldía señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe Legal N° 034-2022-MDLA-GAJ de fecha 25 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, compulsados los hechos y la normativa de la referencia, resulta pertinente atender lo solicitado, mediante la Resolución de Alcaldía reconociendo la Designación de Responsables de Metas del Plan de Incentivos año 2022;

En mérito a lo expuesto y en uso de las facultades previstas , en el numeral 6 del artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La arena.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los Responsables de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2022 - PI, como a continuación se detalla:

#### **Meta REI 2021: Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.**

Responsable Ejecutivo: Ing. Henri Ocaña Torrejon con DNI N° 70825445-Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

Responsable Operativo: Ing. Elver Silupu Flores DNI N° 42386205

#### **Meta 01: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°097-2022-MDLA/A.

La Arena, 25 de Enero de 2022

Responsable Ejecutivo: Luis Enrique Rojas Montoya, con DNI N° 42291447- Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres

Responsable Operativo: Carlos Enrique Purizaca Huertas, con DNI N° 42386205

#### **Meta 02: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial**

Responsable Ejecutivo: Abog. Claudia Cecilia Herrera Ruesta, con DNI N° 40719060- Gerente de Administración Tributaria y Rentas

Responsable Operativo: Romario Aldhair Macalupu Macalupu, con DNI N° 70406630

#### **Meta 03: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales**

Responsable Ejecutivo: Ing. Carlos Alberto Sernaqué Inga, con DNI N° 02863349- Gerente de Servicios Públicos Locales

Responsable Operativo: Ing. Henry Hubert Lazoriga Juarez, con DNI N° 41095844- Subgerente de Limpieza Pública

#### **Meta 04: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia**

Responsable Ejecutivo: ING. Edgardo Víctor Purizaca More , con DNI N° 45690095- Gerente de Desarrollo Social

Responsable Operativo: Lic. Damaris Huidobro Córdova, con DNI N° 43839289- Subgerente de Salud Pública

#### **Meta 06: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID- 19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable**

Responsable Ejecutivo: Econ. Manuel Antonio Bayona Ruiz, con DNI N° 42206610- Gerente de Desarrollo Económico Local

Responsable Operativo: Denisse Lizbet Chunga Litano, con DNI N° 44912877- Subgerente de Comercialización y Mercados

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE CUENTA**, a Gerencia Municipal, funcionarios designados y demás estamentos administrativos, para el cumplimiento de la presente Resolución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. YARQUE MASIAS  
ALCALDE